



PREMIO AAB 2026 A LA MEJOR INICIATIVA BIBLIOTECARIA

“TECNOLOGÍA, SOSTENIBILIDAD Y COMPROMISO COMUNITARIO”

INTRODUCCIÓN

La Asociación Andaluza de Bibliotecarios (en adelante AAB) en su labor de promover la mejora de los servicios bibliotecarios, pretende reconocer la labor de las bibliotecas con la creación del *Premio a la mejor iniciativa bibliotecaria*, conforme a la **Línea I del Plan Estratégico de la AAB 2023-2026**: tecnologías y difusión, de acuerdo a las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Objeto de la convocatoria

El Premio AAB a la mejor iniciativa bibliotecaria está destinado a impulsar, dar reconocimiento y visibilidad a proyectos y experiencias de buenas prácticas llevadas a cabo por las bibliotecas andaluzas.

2.-Proyectos y experiencias

Los temas a valorar este año se enumeran a continuación, además se tendrán en cuenta una serie de áreas relacionadas con los mismos.

Los proyectos presentados deben estar ya ejecutados y desarrollados por las bibliotecas solicitantes de este premio.

Las iniciativas aptas para ser presentadas al Premio deben seguir los siguientes criterios:

- Transformación digital de las bibliotecas mediante la incorporación de tecnologías emergentes, especialmente inteligencia artificial, orientadas a la mejora de los servicios, la eficiencia en la gestión y la personalización de la experiencia usuaria.
- Desarrollo de experiencias innovadoras en la organización y funcionamiento bibliotecario que integren automatización de procesos, análisis de datos o generación de contenidos mediante IA.
- Implementación de programas de alfabetización mediática e informacional (AMI), incluyendo acciones de formación en competencias digitales, pensamiento crítico y lucha contra la desinformación.
- Actuaciones que fomenten el uso ético, responsable y accesible de las tecnologías, así como la capacitación tanto de profesionales como de usuarios en entornos digitales complejos.
- Proyectos que impulsen la sostenibilidad ambiental, económica y social de las bibliotecas, incluyendo prácticas responsables y medición de impacto.
- Iniciativas que garanticen la accesibilidad universal (física, digital y cognitiva) y promuevan la inclusión de colectivos vulnerables, reduciendo brechas digitales y culturales.
- Dinamización sociocultural mediante el uso de tecnologías, favoreciendo nuevas formas de participación, creación y co-creación con la comunidad.
- Desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones, entidades locales, sector educativo, medios de comunicación o redes profesionales, que refuercen el papel de la biblioteca como agente social.
- Proyectos de cooperación que contribuyan a la cohesión social, el desarrollo local y la participación ciudadana, especialmente en entornos rurales o con necesidades específicas.
- Creación, adaptación o redefinición de servicios bibliotecarios orientados a los nuevos hábitos de lectura, acceso a la información y consumo cultural.
- Impulso de nuevos perfiles profesionales y competencias en el ámbito bibliotecario, vinculados a la transformación digital, la gestión del cambio y el liderazgo.
- Integración activa de la biblioteca como infraestructura social esencial, comprometida con los derechos culturales, la democracia y el bienestar comunitario.

3.- Destinatarios

Los destinatarios serán las bibliotecas, de cualquier tipología, del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el único requisito que hayan llevado a cabo iniciativas que cumplan con las áreas enunciadas en el apartado 2 y 7 de estas bases.

4.- Premio, entrega y difusión del fallo

- a) Se establece un único premio, consistente en un **diploma acreditativo, dos inscripciones y una noche de hotel en habitación doble**, para la **asistencia a las XXIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía**, así como un distintivo físico, que se podrá colocar en un lugar visible de su biblioteca y que será entregado con ocasión de las XXIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
- b) La recogida del premio se efectuará en persona por un representante de la biblioteca premiada.
- c) Las bibliotecas deberán contar con la correspondiente autorización o licencia para el uso, difusión y publicación de los textos, imágenes y recursos multimedia que se incluyan en las memorias.
- d) La AAB hará difusión del Premio en el apartado "**Premios**" de la página web de la AAB, <https://www.aab.es/la-aab/premio-aab/>, y se publicará por los canales de difusión de los que dispone la AAB.
- e) Así mismo la biblioteca ganadora del premio estará autorizada a llevar a cabo la difusión del fallo por medios propios.

5.- Presentación de solicitudes y plazo

- a) El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 9 de octubre de 2026.
- b) Las solicitudes se enviarán al correo electrónico de la AAB: aab@aab.es
- c) Adjuntarán una memoria según modelo del Anexo I, en formato pdf y Word. El contenido de dicha memoria no excederá las 20 páginas.
- d) No serán admitidas en ningún caso solicitudes presentadas fuera del plazo y de la forma establecida en las presentes bases.

6.- Comisión de Evaluación

- a) Las solicitudes presentadas serán evaluadas por la Comisión de Evaluación que la formará los integrantes de la Comisión Directiva de la AAB.
- b) No podrán formar parte de esta Comisión de Evaluación quienes propongan alguna candidatura al Premio.
- c) La Comisión de Evaluación resolverá el fallo como máximo 15 días antes de la celebración de las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
- d) El fallo del premio se adoptará por mayoría de votos de la Comisión de Evaluación. En caso de empate, el voto del Presidente de la AAB tendrá voto de calidad.

- e) La Comisión de Evaluación podrá contar con el apoyo técnico de los asesores que estime convenientes.
- f) Si así lo considerase la mayoría de los miembros de la Comisión de Evaluación, el Premio se podrá declarar desierto.

7.- Criterios de selección y valoración de los proyectos y buenas prácticas

Selección de los proyectos y buenas prácticas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Disponibilidad de la biblioteca a recibir el premio y difundirlo a través de los medios que tenga a su alcance.
- Haber sido realizada la iniciativa con anterioridad.
- No haberse presentada la idea a otro concurso.
- Presentación de la iniciativa en el plazo establecido en las presentes bases

Valoración de los proyectos y buenas prácticas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Carácter innovador u originalidad de la iniciativa.
- Adaptación al entorno e implicación con la comunidad.
- Beneficios y resultados positivos obtenidos.

8.- Aceptación de las bases

La presentación de proyectos al **Premio AAB a la Mejor iniciativa bibliotecaria** supone la plena aceptación de estas bases.

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

1. Identificación

- Nombre de la biblioteca
- Datos de contacto (dirección, correo electrónico, teléfono)
- Persona de contacto/persona que lo presenta

2.-Memoria descriptiva de la iniciativa

Título de la práctica, proyecto o experiencia

Justificación. En qué medida la práctica es innovadora

Finalidad, objetivos de la práctica. Qué se pretendía mejorar

Acciones realizadas.

Destinatarios y beneficios que les ha aportado

Temporalización: fecha de implementación

Seguimiento y resultados obtenidos

¿En qué medida la práctica, proyecto o experiencia es innovadora?

3.- Información sobre la práctica

La memoria se completará con fotografías, vídeos, entradas a RRSS y cualquier otro material que sirva para contextualizarlo y apoyarlo documentalmente.

En..... a de de

Firma
Nombre y cargo